

Comité de Administración



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Sesión Extraordinaria. 08 de Abril de 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 08 de abril de 2011 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que en cada Legislatura se autoriza tomar y distribuir una fotografía panorámica a los Diputados que la integran, así como la toma de una fotografía a cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Comité de Administración



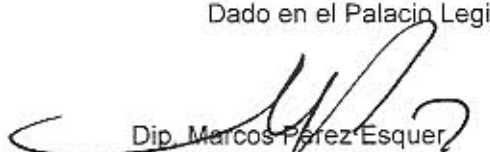
- VI. Que en las últimas legislaturas el desarrollo de estos trabajos lo ha llevado a cabo Fotopanóramicas Chávez Ortiz, S.A. de C.V., asignándole el contrato mediante el procedimiento de adjudicación directa, en virtud de que ofrece mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la realización del trabajo requerido.
- VII. Que por lo anterior se solicita autorización para contratar a la empresa Fotopanóramicas Chávez Ortiz, S.A. de C.V., mediante el procedimiento de adjudicación directa, a fin de que tome la fotografía panorámica de los Diputados integrantes de la LXI Legislatura, así como la correspondiente a cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

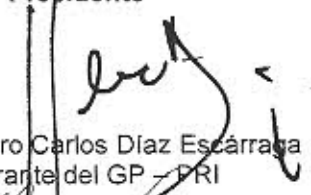
ACUERDO

ÚNICO: Se autoriza a la Secretaría General para que lleve a cabo las adecuaciones presupuestales compensadas en reducción la partida: 7990 "Otras erogaciones especiales" y en ampliación la partida: 3820 "Gastos de orden social y cultural" por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.); así mismo, se autoriza se contrate mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa Fotopanóramicas Chávez Ortiz, S.A. de C.V., para que tome la fotografía panorámica de los Legisladores de la LXI Legislatura, y la correspondiente a cada uno de los Grupos Parlamentarios, de las cuales se proporcionará una copia a cada Diputado integrante de la presente Legislatura, por la cantidad de \$688,854.40 (seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 m.n.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida 3820 "Gastos de orden social y cultural".

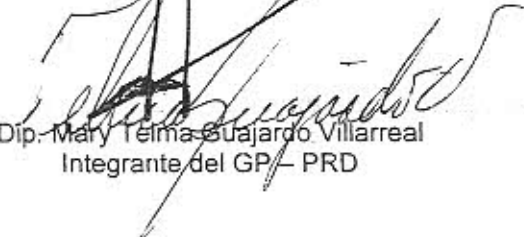
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 08 días del mes de abril de 2011.


Dip. Marcos Pérez Esquer
Presidente

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante del GP – PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI


Dip. Mary Témica Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD

Comité de Administración



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Jorge Herrera Martínez
Integrante del GP – PVEM


Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia